



Ilustre Municipalidad
de Buin

13 FEB 2018

BUIN,

DECRETO ALC. N° 406 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Calderón Saavedra Aldo	29/01/2018 AI 16/02/2018	15	.-.
Ciudad Pap Marisol	29/01/2018 AI 09/02/2018	10	.-.
Fuentes Fuentes José	29/01/2018 AI 02/02/2018	05	.-.
Fuentes López Jeannette	29/01/2018 AI 02/02/2018	05	.-.
Jiménez González Mario	29/01/2018 AI 09/02/2018	10	.-.
Ortúzar Torres Rodrigo	29/01/2018 AI 09/02/2018	10	.-.
Paduro Gallegos Lorena	29/01/2018 AI 09/02/2018	10	.-.
Parra Ascencio Juan	29/01/2018 AI 09/02/2018	10	.-.
Rivas Ramírez Gisela	29/01/2018 AI 09/02/2018	10	.-.
Sánchez Riquelme Julio	29/01/2018	01	.-.
Silva García Marcela	30/01/2018	04	
Zurita Muñoz Jessica	AI 02/02/2018 30/01/2018 AI 09/02/2018	09	.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos